
REFRESHMENT & BEVERAGE SERVICIOS S.A.

**INFORME DE COMISARIO
DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2014**

Quito D.M., 30 de marzo de 2015

A la Junta General de Accionistas de

REFRESHMENT & BEVERAGE SERVICIOS S.A.

En calidad de Comisario de REFRESHMENT & BEVERAGE SERVICIOS S.A., y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo No. 279 de la Ley de Compañías, la Resolución No. 92.1.4.0014 de septiembre 18 de 1992 de la Superintendencia de compañías y la nominación de Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración, en relación con la marcha de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2014.

He obtenido de los Administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgue necesario analizar, así como he revisado el Balance General de la Empresa por el año terminado al 31 de diciembre de 2014, sobre los cuales procedo a rendir mi informe;

1. En mi opinión los Administradores han cumplido con las Normas Legales Estatuariadas y Reglamentarias así como las Resoluciones de la Junta General.
2. Las convocatorias a Junta General de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
3. He revisado el Libro de Actas de la Junta General de Accionistas, el mismo que cumple con las disposiciones legales vigentes.
4. Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la ley, así como la lista de asistentes.
5. El sistema de Control Interno Contable de REFRESHMENT & BEVERAGE SERVICIOS S.A., tomado en su conjunto fue diseñado para cumplir con los objetos del mismo, que es preveer a la administración de una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecuten de acuerdo con las autorizaciones que corresponden y se registran correctamente, para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con los Estándares Internacionales que son las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y los Principios de Contabilidad General Aceptados.

6. Las políticas contables aplicadas en la Compañía hasta el cierre del año 2014 son las establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.-

Los Estados Financieros fueron preparados sobre bases contables aplicables a una empresa en marcha, las que proveen la realización de Activos y la cancelación de Pasivos en el curso normal del negocio.

BASE DE PRESENTACION.-

Mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de Agosto del año 2006, la Superintendencia de Compañías en Ecuador, adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y determinó que su aplicación sea obligatoria por parte de las Compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia, para el registro, preparación y presentación de Estados Financieros. De igual manera mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 de Noviembre del año 2008, la entidad de Control Societario dispuso el cronograma de aplicación obligatoria de aplicación de las NIIF y para el caso de REFRESHMENT & BEVERAGE SERVICIOS S.A., se debe aplicar los estándares internacionales a partir del año 2012, siendo el año de transición en 2011.

Los Estados Financieros REFRESHMENT & BEVERAGE SERVICIOS S.A., comprenden el Estados de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2014, el Estados de Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año terminado a esa fecha así como sus respectivas Notas. Estos Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internaciones de Información Financiera (NIIF) en todos sus aspectos significativos y surgen de los registros contables de la compañía que son presentados en la moneda funcional en el Ecuador (Dólares de los Estados Unidos de América)

Para el ejercicio económico 2014 la Compañía presenta un Capital de US\$ 24,800.00 un total de ingresos por US\$ 140,130.15; un total de Costo y Gasto por US\$ 95,426.83 y una utilidad del Ejercicio por US\$ 44,703.32

Las variaciones las podemos apreciar en el siguiente cuadro:

	2014	2013	Variación	%
INGRESOS	140.130,15	83.842,55	56.287,60	67,13%
EGRESOS	95.426,83	72.788,41	22.638,42	31,10%
RESULTADOS	44.703,32	11.054,14	33.649,18	304,40%
	UTILIDAD	UTILIDAD		

El Art. 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, establece la tasa del 15% sobre el valor de las utilidades que se reinvertieran en el país y la tasa del 22% sobre el resto de utilidades se aplique para el cálculo de Impuesto a la Renta. En base a la Utilidad de la Compañía en este periodo se ha Determinado el 15% para la Participación de Trabajadores y el 22% de Impuesto a la Renta.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia a los registros asentados en los libros contables.

De acuerdo a la información presentada por la compañía se informa que durante el año 2014 se encontraba en causal de disolución razón por la cual los accionistas han realizado un aporte de capital suficiente más la capitalización de utilidades valor que le ha permitido la compañía superar la causal de disolución en la que se encontraban dando paso a los respectivos trámites para subsanar dicha disolución.

En mi opinión los Estados Financieros, criterios y políticas contables seguidos por la Compañía hasta el 31 de diciembre de 2014 son adecuados y han sido aplicados de manera uniforme.

La información presentada por la Administración refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes, la situación financiera de REFRESHMENT & BEVERAGE SERVICIOS S.A. al 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con Estándares Financieros Internacionales.

Atentamente;

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Mónica P. Caisaguano', is written over a faint, illegible stamp or watermark.

Ing. CPA Mónica P. Caisaguano

COMISARIO PRINCIPAL